



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVII/ITCYC/0837/2024 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, crea la Comisión Especial de Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil, la cual queda conformada de la siguiente manera:

Presidente	Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN)
Secretario	Dip. Gabriel Ángel García Cantú (PAN)
Vocal	Dip. Ivón Salazar Morales (PRI)
Vocal	Dip. Leticia Ortega Máynez (MORENA)
Vocal	Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC)

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVII/ITCYC/0837/2024 II P.O.

EN FUNCIONES DE
PRESIDENTA



DIP. IVÓN SALAZAR MORALES

SECRETARIA



DIP. DIANA IVETTE PEREDA
GUTIÉRREZ

SECRETARIA



DIP. ANA GEORGINA ZAPATA
LUCERO